

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA
FIDUPREVISORA S.A.****CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020**, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta. En consecuencia de lo anterior, la propuesta para verificación y evaluación, es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	HMV INGENIEROS LTDA Representante Legal: OSCAR JIMÉNEZ CELY	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 07, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	HMV INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

{fiduprevisora)

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HMV INGENIEROS LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”.

PROPONENTE No. 1. HMV INGENIEROS LTDA Nit. 860.000.656-1 Representante Legal: OSCAR JIMÉNEZ CELY C.C.4.239.374				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2021, suscrita por el señor OSCAR JIMÉNEZ CELY , identificado con C.C. No. 4.239.374, en calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	38 a 39	CUMPLE	El representante legal OSCAR JIMENEZ CELY identificado con C.C. No. 4.239.374, acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional N° 25202-34513 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 06 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 35	CUMPLE	Fecha de expedición: 08 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín – Antioquia. Término de Constitución: Escritura pública del 16 de noviembre

				1960 e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1960. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2065. Revisor Fiscal: Deloitte & Touche LTDA, Nit. 860.005.813-4, revisor fiscal principal Nathaly Tatina Uribe Castillo, C.C. 1.020.814.758.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	37	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	59 a 62	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 13 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	57	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad no se encuentra reportada en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	41 a 42	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	44 a 45	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 de enero de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	48	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 12 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	50	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 08 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de

RNMC				Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$127.886.050.00) (\$12.788.605.00)	2.1.1.8.	52 a 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 65-45-101066054 Tomador: HMV INGENIEROS LIMITADA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINETER-CORMAGDALENA Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$12.788.605.00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2021 hasta el 13/05/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000026646643 de fecha 12 de enero de 2021 emitida por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	67 a 442	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 21 de noviembre de 2020. Igualmente se consulta RUES el 13/01/2021. No registra sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **HMV INGENIEROS LTDA. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
15/01/2021	PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020
Nombre Proponente:	
HVM INGENIEROS L T D A	
Integrante 1:	HVM INGENIEROS L T D A
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 127.886.050
Nit:
860.000.656-1
Nit 1:
860.000.656-1
Nit 2:
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
BOLÍVAR - CARTAGENA
Tipo Proponente:
P. Jurídica
Part. (%) 1:
100%
Part. (%) 2:
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:

1

Int 1:
Nacional
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

HVM INGENIEROS L T D A	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-ene-21			
Monto Carta CC:	\$ 25.577.210			
Expedida por:	BANCO POPULAR			
Part. (%)	100%			

	HVM INGENIEROS L T D A	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$25.577.210,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					18/01/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.577.210	\$ 25.577.210	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	HMV INGENIEROS LTDA.				
Representante Legal:	OSCAR JIMÉNEZ CELY				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	HMV INGENIEROS LTDA.	860.000.656-1	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la experiencia específica del proponente en:					
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES					
Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	740-1993	-	SI
			1706-2012	-	
			2-IN-033-PR-1994	740,64	
			TOTAL	740,64	
	b.	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES, deberán acreditar un total igual o superior a CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CÚBICOS (55.697 M3).	740-1993	-	SI
			1706-2012	-	
			2-IN-033-PR-1994	1.307.894,00	
			TOTAL DRAGADO (M3)	1.307.894,00	
	NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:				
	Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.				
Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.					
NOTA 2: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	127.886.050,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	191.829.075,00	Pesos	
			211,14	SMMLV	
Cantidad requerida Para el Aspecto b. (igual o superior a 55.697 m3)		\$	55.697,00	m3	

Contrato 1: No	740-1993														
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DIRECCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA														
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>2/01/1995</td></tr></table>	Día/Mes/Año	2/01/1995	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td colspan="2">0,00</td></tr><tr><td>b. (Dragado ejecutado)</td><td></td><td>m3</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		b. (Dragado ejecutado)		m3
Día/Mes/Año															
2/01/1995															
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)														
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (Dragado ejecutado)		m3													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>85,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">HMV INGENIEROS LTDA.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 740-1993 suscrito con MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 452-457 : Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. - Folio 458-459 : Acta de recibo final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato. Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar el cumplimiento de experiencia en INTERVENTORÍA A LA EJECCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, toda vez que el contrato aportado corresponde a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DIRECCIONAL, en el cual se ejecutó interventoría a dragados, pero sin indicar que los dragados correspondan a <u>DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES</u>. Así mismo, en la documentación aportada no se acredita el tipo de draga utilizada de conformidad con las definiciones de la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, que establecen: "(...) Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, <u>mediante una draga hidráulica</u>. Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. <u>Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha. (...)</u>" Subrayado fuera del texto En consecuencia, al no evidenciarse el tipo de dragado y el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.														
Contrato 2: No	1706-2012														
Objeto:	Interventoría técnica y administrativa del dragado del canal de acceso al Puerto de Buenaventura.														
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>20/02/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	20/02/2013	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td colspan="2">0,00</td></tr><tr><td>b. (Dragado ejecutado)</td><td></td><td>m3</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		b. (Dragado ejecutado)		m3
Día/Mes/Año															
20/02/2013															
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)														
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (Dragado ejecutado)		m3													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>50,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">HMV INGENIEROS LTDA.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1706-2012 suscrito con SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 461-463: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y volumen dragado de 10.935.615,88 m3 (En la certificación aportada no se indica el tipo de dragado ni la draga utilizada) Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia requerida es en: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES. Subrayado fuera del texto Así mismo, en las definiciones de la NOTA 1 del mencionado numeral, se establecen: "(...) Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica. Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. <u>Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha. (...)</u>" Subrayado fuera del texto En consecuencia, al no evidenciarse el tipo de dragado y el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.														

Contrato 3: No	2-IN-033-PR-1994														
Objeto:	Interventoría del dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto Bolívar (Guajira)														
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>1/03/1995</td></tr></table>	Día/Mes/Año	1/03/1995	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td colspan="2">740,64</td></tr><tr><td>b. (Dragado ejecutado)</td><td>1.307.894,00</td><td>m3</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1,5 veces el valor del PE)	740,64		b. (Dragado ejecutado)	1.307.894,00	m3
Día/Mes/Año															
1/03/1995															
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)														
a. (1,5 veces el valor del PE)	740,64														
b. (Dragado ejecutado)	1.307.894,00	m3													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>88.087.114,00</td></tr></table>	\$	88.087.114,00												
\$	88.087.114,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>740,64</td></tr></table>	740,64													
740,64															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>740,64</td></tr></table>	740,64													
740,64															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	PERSONA JURÍDICA													
PERSONA JURÍDICA															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">HMV INGENIEROS LTDA.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HMV INGENIEROS LTDA.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2-IN-033-PR-1994 suscrito con INTERCOR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 465-466: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato, tipo de draga utilizada (dragas de succión en marcha) y volumen dragado de 1.307.894 m3 Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato es válido para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.														
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, mediante la acreditación del contrato de orden No. 3 (2-IN-033-PR-1994 suscrito con INTERCOR) Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.														